UNA PROPUESTA OPERATIVA

El desarrollo de la Atención Primaria de Salud

Desde que se firmó la Declaración de Alma Ata en septiembre de 1978 el principal problemas que encontraron los gobiernos que la suscribieron ha sido ¿Cómo operativizar la estrategia que allí se había planteado?

Ministerio de Salud Pública

LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS

Nuestro país no ha sido ajeno a esta situación y desde 1985 con la reinstauración del Régimen Democrático, donde se estableció la voluntad política de llevar adelante esta estrategia sanitaria, se creo una unidad or ganizacional cuyo cometido ha sido operativizar la misma; y nos hemos enfrentado a la misma pregunta, que evidentemente no acepta una exclusiva respuesta.

Hasta ahora mucho ha sido el camino recorrido por quienes opinamos que esta es realmente la estrategia adecuada para brindar una Atención Sanitaria equitativa y que contemple aspectos que escapan a lo meramente medico asistencial.

Detallar las ventajas de impulsar una política de este tipo resultan redundantes luego de leer con atención la Declaración de Alma Ata.

UN MODELO DE ATENCIÓN QUE CONTEMPLE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Esta estrategia trata de llevar adelante un Modelo de Atención que contemple aspectos de Promoción y Prevención y aspira a modificar el eje sobre el cual se funda la habitual Organización de los Sistemas Sanitarios, llevando el fiel hacia las necesidades del usuario y trasladando el concepto Salud hacia el de Desarrollo.

Muchas de las experiencias realizadas fueron exclusivamente desde el Sector Salud (Cerro Largo - 1983, Asistencia Externa – 1985, Tacuarembo 1991, entre las más significativas), otras se han realizado vinculando al Sector Educación con el sector Salud (Proyecto de promoción de la Salud materno Infantil- 1994; Proyecto de Prevención de VIH-SIDA – 1999). Pero existen otra infinidad de actividades locales, que seria imposible detallar en este espacio , que han ido propiciando el terreno para desarrollar una experiencia de nivel nacional liderada por el organismo rector de la Política Sanitaria en el País.

LA CREACIÓN DE LAS "OFICINAS DAPS"

Actualmente el Ministerio de Salud Publica esta impulsando la propuesta de la creación de " Oficinas DAPS" en todo el país como idea fuerza cuyo propósito final es mejorar el bienestar de la población en su conjunto, punto de partida para desarrollar una mejor "puerta de entrada al sistema".

Esta propuesta (Oficinas DAPS) utiliza prácticamente todas la Líneas de Acción planteadas en Alma Ata., utilizando una base estructural, que no por obvia deja de ser interesante y es la reorganización de los Servicios del Primer Nivel. Parte de una hipótesis que representa un aspecto original en esta experiencia como es la de dejar establecida una buena puerta de ingreso al Sistema. De esta manera se satisfacen algunas de las necesidades sentidas de la población y permite ganar una credibilidad que permitiese luego agregar otros aspectos que vayan mas al Desarrollo Humano, Social y Local planteando la Reorganización del 1er. Nivel de atencion.

Esto implica la modificación del Modelo de Atención vigente tanto en los aspectos de la Gestión de Servicios, de la relación medico-paciente, del vinculo que se establece entre el usuario y el sistema, y del rol que la comunidad desempeña en todo el proceso de atención.

Para comenzar a desarrollar estos propósitos, quienes tienen responsabilidades técnicas y políticas en el funcionamiento del sistema debemos reconocer la importancia de los Usuarios (Comunidad) en todo el Proceso de Atención, entendiendo que su participación no comienza cuando percibe la perdida del bienestar, sino desde cuando se diseña el Servicio promoviendo una mayor.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

En este contexto socio político que nos ha tocado vivir, los lineamientos estratégicos del MSP (ASSE – DIGESA) consideran prioritario iniciar un cambio tendiente a fortalecer y desarrollar acciones y estrategias dirigidas a la conformación de entramados sociales que funcionen comenzando a coordinar efectivamente con otros sectores claves en los desarrollos locales, como son el sector educativo, las Intendencia, la Dirección de Medio Ambiente, las ONG´s, entre los actores mas visibles; tratando de conformar el liderazgo necesario en esta nueva visión de lo que la Salud debe ser jerarquizando al usuario de los servicios y prestando en estos una atención más equitativa, solidaria, integral, eficaz, y eficiente.

Con esto se aspira a garantizar la accesibilidad de la población a servicios básicos que permitan prevenir, resolver o mejorar sus problemas de salud, así como transferir a los usuarios la mayor cantidad de información tendiente a aumentar sus conocimientos para modificar hábitos y factores de riesgo, apuntando hacia la aceptación e incorporación de hábitos saludables.

Estas acciones no deberán desarrollarse exclusivamente desde los servicios sanitarios, sino que aquí el rol de los Centros educativos, y de los vínculos que las organizaciones formales tengan con la Comunidad es esencial, ya que con estas sumatorias de esfuerzos es que se asegura la sustentabilidad social del sistema que se pretende desarrollar "a un costo que la comunidad pueda soportar" y promoviendo la Coordinación Interinstitucional.

LA DIRECCIÓN GRAL. DE LA SALUD

El Ministerio de Salud Publica es una Institución muy compleja donde coexisten funciones diferentes y pueden generar confusión en la responsabilidad de los roles; es el órgano rector del sector salud del país. En su ámbito la Dirección General de la Salud es responsable de proporcionar el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional de salud. Desarrolla las bases técnicas de forma que ella garantice el acceso, eficacia, eficiencia, seguridad, oportunidad, equidad y calidad en las prestaciones de salud a la población y asegure el control y la disminución de los factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades.

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

La Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) es un organismo desconcentrado a la que le compete la administración de los servicios asistenciales que están dirigidos a satisfacer las necesidades de salud de la población carente de recursos y cuyos efectores conforman la mayor red de servicios de salud del país, y que en este caso representan la base estructural donde se asentara este Modelo.

NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN

Para todo inicio de un nuevo "modelo de Organización" pueden considerarse varios enfoques (crear desde las necesidades de la población o crear desde la visión de los dirigentes) . En términos de Marketing podría decirse que los servicios dependerán de la Oferta o de la Demanda.

En esta instancia, ser eclécticos puede ser lo mas adecuado, utilizando ambas alternativas, que no son excluyentes, sino complementarias, se facilitarían los procesos y acortaran los tiempos de desarrollo de los objetivos. En esta iniciativa se impulsa fuertemente el desarrollo local a partir de la descentralización de estas Oficinas DAPS; lo que lleva a que los procesos locales dependerán mas de lo local que de los lineamientos centrales promoviendo la Descentralización.

Es en este punto donde la Dirección General como organismo que " promueve la salud de la población del país, normatiza, regula y controla los servicios de salud públicos y privados, la tecnología de salud, los medicamentos, los alimentos y otros productos que puedan afectar la salud humana", es decir quien establece lineamientos políticos sanitarios a ejecutar, debe apoyar fuertemente esta instancia.

Desde apoyos metodológicos para realizar "Planificaciones o programaciones locales participativas", en donde interactúen y consensuen los principales actores locales y diseñen "su propuesta local" , hasta la imprescindible tarea de coordinar entre los "operadores" del sistema con quienes diseñan los programas sobre los problemas prioritarios, utilizando un Enfoque de Riesgo y apoyando con sus Programas y sus técnicos el necesario Reciclaje del Personal y la Coordinación Docente Asistencial, .promoviendo la imprescindible participación de la Facultad de Medicina y sus Escuelas en este emprendimiento

EL PAÍS EN UNA POSICIÓN INMEJORABLE

Talvez como nunca, el país esté en una posición inmejorable para desarrollar y llevar a buen puerto esta experiencia, a la que sin lugar a dudas habrá que supervisar y evaluar para readecuar sus lineamientos generales. En esta instancia la Coordinación entre ASSE y DIGESA se hace mas necesaria que nunca, ya que es en este punto donde se logra ese "punto de encuentro" como se ha definido a la Salud alguna vez.

Existen ocasiones en que liderar un procesos es enfocar toda la energía en el producto final, que sin lugar a dudas en esta instancia es la satisfacción de la población. La idea de competencia en el desarrollo de cualquier "bien o servicio" puede entenderse desde dos ópticas: desde la visión de quien compite ("el que llega primero", o desde la visión de quien es más competente ("el que mejor se adecue"), no existiendo dudas que es al Ministerio en su conjunto a quien le compete y si bien resta aun un camino a recorrer, sin lugar a dudas se está en la dirección correcta.

El contenido de esta página es exclusiva responsabilidad de FEMI

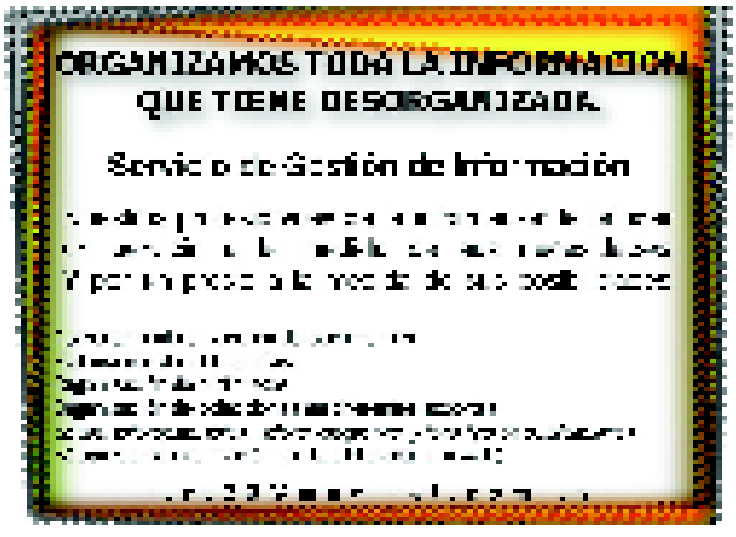

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Comunicado a la Población

Al haberse constatado la venta de medicamentos fuera de los canales autorizados (Farmacias, Farmacias Mutuales y Farmacias Hospitalarias), el Ministerio de Salud Pública recuerda a la población en general y al comercio en particular que dicha práctica está expresamente prohibida en la legislación nacional y es pasible de severas sanciones.

La razón de esta prohibición es que los medicamentos, si son mal aconsejados o mal manejados, pueden constituir un serio riesgo para la salud de las personas.

Las farmacias cuentan con locales y personal especializados en la dispensación y cuidado de los medicamentos, y con controles del Ministerio de Salud Pública que garantizan la seguridad y la calidad de los productos que allí de venden.

No ocurre lo mismo con los comercios no autorizados a vender medicamentos, en los cuales el público está expuesto a comprar medicamentos vencidos, o deteriorados por almacenamiento inadecuado, o medicamentos no adecuados o incluso de alto riesgo para el paciente. Este riesgo es especialmente alto con aquellos medicamentos que se comercializan en ferias vecinales, dado que se desconoce su origen y su sistema de conservación.

Por lo anterior, independientemente de las acciones de control y represión de la venta ilegal de medicamentos que está realizando este Ministerio, se recomienda muy especialmente a la población que solamente obtenga sus medicamentos en farmacias, farmacias mutuales o farmacias hospitalarias. De lo contrario, estará exponiendo su salud a un grave riesgo.

Montevideo, abril de 2003